



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00140341- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Álvaro Matías Moreno Leoni por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 24 al 27 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistencia en calidad de expositor invitado a la Jornada Internacional "Estudios Clásicos y Democracia", que se realizará en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (sede Santiago de Chile);

que el Prof. Moreno Leoni ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas descritas en la solicitud;

que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Moreno Leoni, Legajo 43967, se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra "Historia antigua general" desde el 24-08-2017 al 23-08-2022, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-06-2021 al 31-03-2022 y prórroga hasta el 31 de Marzo de 2023 (Resolución HCD 57/22); y como Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra "Historia antigua general" desde el 01-06-2021 al 31-03-2022, con prórroga de esta designación hasta el 31 de Mayo de 2022; que registra una antigüedad de 16 años y 10 meses a la fecha; y que registra la última licencia solicitada para capacitación docente entre el 04-12-2019 y el 05-12-2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Álvaro Matías MORENO LEONI, Legajo 43967, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Historia Antigua General, de la Escuela de Historia, desde el 24 al 27 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk